



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0061-17

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diez de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes del Consejo de la Judicatura Estatal, signados por empleados de esta Institución, por los que solicitan un ascenso laboral, registrados bajo los números de cuenta siguientes:

2055-17	Lic. Gonzalo Javier Rodríguez Díaz.	Actuario Menor adscrito al Juzgado Primero Menor en Materia Civil y Mercantil de la Primera Demarcación Territorial del Estado.
2056-17	C. Fernando Rivas Flores.	Oficial Judicial "A" de base adscrito a la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura Estatal.
2088-17	M. en D. Fátima Zuleyca Arellano Cárdenas	Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.
2089-17	Lic. Rosa María Aquino Roblero	Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, acordó: Se toma nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución, y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



FECHA: 06/12/2017
HORA: 9:29
FIRMA: [Signature]

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO